

PROGRAMA ESTATAL DE BECAS PARA DEPORTISTAS Y ENTRENADORES

2022



El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través del Instituto del Deporte de Tlaxcala, con fundamento en los artículos 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 84 del Reglamento de la Ley General de Cultura Física y Deporte, 82, 86 y 88 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tlaxcala, los artículos II, IV, V, VI, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XVII, XXIII, XXX, XXXV del Reglamento Interno para el Otorgamiento de Becas y así como del Acuerdo 05/A02/IDET-CTASB/2021 emitido por el Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas, CONVOCAN a las y los deportistas y a las y los entrenadores tlaxcaltecas del sector amateur y con resultados en competencias deportivas oficiales nacionales e internacionales, a participar y ser beneficiarios del Programa Estatal de Becas para Deportistas y Entrenadores 2022

Bajo los siguientes criterios:

1.- PARTICIPANTES

- 1.1) Deportistas Talentos Deportivos.
- 1.2) Deportistas de Alto Rendimiento.
- 1.3) Entrenadores.

A criterio del Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas se podrán ampliar otras categorías de participantes, siempre y cuando el participante esté vinculados al Deporte y haya la suficiencia presupuestal para atender los casos concretos.

2.- CATEGORIAS ABIERTAS PARA EL PROGRAMA

- 2.1) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas en Nacionales CONADE 2021.
- 2.2) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas en ParaNacionales CONADE 2021.
- 2.3) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas en eventos nacionales oficiales o ranking final anual de las Asociaciones Deportivas Nacionales.
- 2.4) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas internacionales de la categoría Juvenil.
- 2.5) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas internacionales de participación por federación de la categoría Libre.
- 2.6) Deportistas y Entrenadores con resultados de medallas en eventos internacionales del Ciclo Olímpico.

3.- REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE BECA

- 3.1) Ser Deportista o entrenador tlaxcalteca con representatividad mínima de 1 año en la entidad.
- 3.2) Carta de solicitud de beca. (exponer los resultados deportivos con fecha y sede del evento)
- 3.3) Copia de identificación. (INE para mayores de 18 años y credencial escolar para menores de edad)
- 3.4) Copia del CURP.
- 3.5) Copia del acta de nacimiento.
- 3.6) Copia de comprobante de domicilio.

4.- PROCESO DE ANÁLISIS, SELECCIÓN Y DICTAMINACIÓN

El Instituto del Deporte de Tlaxcala, a través del Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas hará el proceso de análisis, selección y dictaminación de los beneficiarios del programa

5.- TEMPORALIDAD Y VIGENCIA

El periodo de análisis para el otorgamiento de la beca corresponde de enero a diciembre del ejercicio 2021 y quienes sean beneficiarios de la beca su vigencia consta de 10 meses comprendidos en el ejercicio 2022.

Durante su vigencia, la beca está supeditada al cumplimiento de los planes y programas de entrenamiento, así como de los objetivos que se tengan establecidos para las y los beneficiarios.

6.- DOCUMENTOS Y/O FORMATOS

Los documentos y/o formatos que para tal efecto se destinen para la recopilación y manejo de información serán los que el Instituto del Deporte de Tlaxcala proporcione a los participantes.

7.- RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de solicitudes será a partir de la publicación de la presente en las oficinas del Instituto del Deporte de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Prolongación Republica del Brasil S/N, Tetta de la Solidaridad, Tlaxcala, en un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

9.- FECHA LÍMITE

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el día 17 de diciembre de 2021, sin que haya prórroga al plazo establecido.

9.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el día Lunes 10 de enero de 2022, los cuales podrán ser consultados directamente en las oficinas del Instituto del Deporte de Tlaxcala, con domicilio ubicado en Prolongación Republica del Brasil S/N, Tetta de la Solidaridad, Tlaxcala.

10.- MONTOS DE LAS BECAS Y PRESUPUESTO

Los montos de las becas se sujetarán al Tabulador aprobado por el Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas, los cuales están sujetos al presupuesto autorizado para tal efecto.

11.- MEDIO DE DIFUSIÓN A LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria será difundida a través de la página institucional del Instituto del Deporte de Tlaxcala, así como a través de aquellas plataformas digitales o medios que se tengan disponibles.

12.- INTERPRETACIÓN Y CASOS NO PREVISTOS

Corresponde al Instituto del Deporte de Tlaxcala, a través del Comité Técnico de Selección y Asignación de Becas, la interpretación de la Convocatoria, así como resolver los casos no previstos en la misma.

13.- CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Aprobación convocatoria	03 de Diciembre 2021
Publicación de la Convocatoria	07 de Diciembre de 2021
Recepción de solicitudes	A partir de la publicación y hasta el 17 de Diciembre de 2021 (fecha por confirmar)
Análisis y dictaminación	(fecha por confirmar)
Publicaciones de beneficiarios	(fecha por confirmar)
Entrega de becas	A partir del ejercicio 2022

14.- SANCIONES

Cualquier falta o incumplimiento a la presente Convocatoria, al Reglamento Interior del Otorgamiento de Becas y en general de la normatividad en materia deportiva será motivo de cancelación y/o suspensión de la beca.

15.- INFORMES

Jezica Luna Mantiel
Cel. 2411452642
Correo: becas.idet@gmail.com